



Departamento Norte de Santander  
TRIBUNAL SUPERIOR  
Distrito Judicial de Cúcuta  
SECRETARÍA - SALA PENAL

AVISO PRELACIÓN

Conforme a lo ordenado por la Magistrada Ponente Doctora **MARIA LUCÍA RUEDA SOTO**, se libra el presente Aviso con el fin de comunicar a la comunidad en general, partes o terceros interesados dentro de la siguiente actuación:

|            |                               |
|------------|-------------------------------|
| REF.       | Segunda Instancia -Ley 906/04 |
| RADICADO   | 54001600113120210281001       |
| ACUSADO(S) | Ronaldo Alberto Gaona Correa  |
| DELITO     | Inasistencia Alimentaria      |

Que, mediante auto de fecha 16 de septiembre de 2025, con fundamento en el artículo 38 numeral 13, de la ley 1952 de 2019 por la urgencia manifiesta, y como quiera que la víctima se trata de un menor de edad sujeto de especial protección constitucional, se dispone a concederle PRELACIÓN al presente asunto.

En consecuencia, el despacho procederá a la presentación del respectivo proyecto de decisión sin sujeción al orden cronológico de reparto e ingreso para el pronunciamiento de segunda instancia.

El presente Aviso se fija en la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, así como en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, a partir de fecha.

San José de Cúcuta, 18 de septiembre de 2025.

Atentamente;

  
OLGA ENID CELIS CELIS  
Secretaria Sala Penal